



DECRETO N°

1077

NEUQUÉN, 14 JUN 2001

El Expediente SEO N° 5433-A-2001 y la Nota N° 569/01 de la Contaduría Municipal por la cual eleva a la Subsecretaría de Obras Públicas la Factura N° 0001-00000108 de la firma ALUSA S.A., por la suma de \$ 4.275.-, para su liquidación y pago, correspondiente a trabajos realizados para la provisión de agua en Toma Norte; y

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos no estaban previstos en la obra contratada con el EPAS según convenio firmado con fecha 27-12-00;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho, para el dictado de la norma legal respectiva que autorice el pago de la mencionada factura -Informe N° 216/01-;

Que toma conocimiento la Dirección de Presupuesto -Pase N° 523/01-;

Por ello:

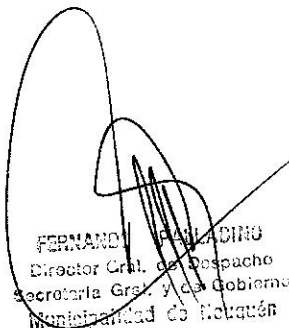
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto efectuado por la Subsecretaría de Obras Públicas, consistente en los trabajos realizados para la provisión de agua en Toma Norte; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a favor de la **Empresa ALUSA S.A.** la Factura N° 0001-00000108, por la suma de **PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.275.-)**; con cargo a la Actividad:

...//2º


FERNANDO PALACIOS
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

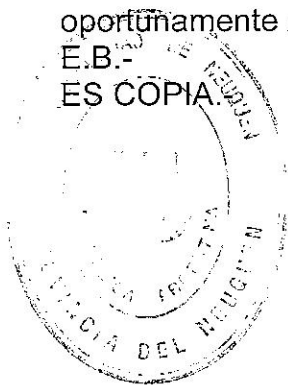
"Agua Potable y Riesgo" - Partida Principal: "Servicios Contratados" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

E.B.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO MAGLIETTA
Director del Servicio
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén